



DE LA
PROVINCIA DE AVILA

CORRESPONDIENTE AL DIA 29 DE ABRIL DE 1977



Número 903

Junta Provincial Electoral de Avila

DON LUIS ALONSO PRIETO, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE AVILA, por el presente hace, saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Real Decreto-Ley, número 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales, por esta Junta Provincial, se ha fijado el número y límites de las secciones electorales de este distrito y por las Juntas Electorales de Zona, se han señalado los locales correspondientes a cada sección electoral.

Asimismo se participa, que en la relación que a continuación se indica, la palabra distrito, hace referencia al distrito municipal, que tiene distinto concepto del distrito electoral, que coincide con la provincia.

El número límite de las secciones electorales y locales a ellas asignados, son los que a continuación se expresan, en el distrito electoral de esta provincia, dividido por Zonas Electorales;

ZONA ELECTORAL DE AVILA

Aviente. Sección única.

Comprende todo el término municipal.—Local Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento.

AVILA

Distrito 1.º Sección 1.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Alemania, Bracamonte, Caballeros, Calvo Sotelo, Cardenal Pla y Daniel, Los Cepedas Comunereros de Castilla, Cuchillería, Enrique Larreta, Esteban Domingo, Fuente el Sol, Generalísimo Franco, Lope Núñez, Martín Carramolino, Pasaje Caja de Ahorros, la Pedro de la Gasca, Plaza Catedral, Plaza General Mola, Plaza José Tomé, Plaza Pedro Dávila, Plaza del Rastro, Plaza de Sofraga, Plaza Teniente Arévalo, Plaza de la Victoria, Plaza Zurraquin, Reyes Católicos, Sancho Dávila, Tomás Luis de Victoria, Vara del Rey.

Local Electoral: Edificio de la Policía Municipal; sito en Plaza de la Victoria.

Distrito 1.º Sección 2.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Blasco Jimeno, Bracamonte, Brieva, Travesía de Brieva, Concepción Arrenal, Conde Don Ramón, Fuente el Sol, General Mola, Intendente Aizpuru, Jimena Blázquez, Madre Soledad, Mar-

celino Santiago, Marqués de Benavites, Marqués Canales de Chozas, Marqués de Santo Domingo, Martín Carramolino, Monsén Rubi, Ramón y Cajal, Sancho Dávila, Plaza de la Santa, Telares, Tres Tazas, Vallespin, Plaza de la Victoria.

Local electoral: Edificio de la Policía Municipal; sito en Plaza de la Victoria.

Distrito 1.º Sección 3.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Atrio San Isidro, Atrio San Segundo, Avenida de Madrid, Ancha Cucadero, Bajada de la Losa, Bascarra-bal, Brieva, Capitán García Villarreal, Carretera del Barco, Carretera de Burghondo, Carretera de Salamanca, Candil, Cárcabo Santo Domingo, Conde Don Ramón, Cuatro Postes, Dehesa de San Mateo, Dehesa de San Miguel de las Viñas, Logroño, Marqués de Santo Domingo, Pocillo, Puente Adaja, Plazuela de San Esteban, Rufino Martín, San Esteban, Santo Domingo, Telares, Travesía de Cobaleda, Travesía San Esteban, Travesía del Pocillo, Travesía del Puente, Travesía Trinidad, Tres Tazas, Vallespin, Virgen de las Angustias, Virgen de Covadonga.

Local Electoral: Escuelas "San Esteban"; sito en calle de Fernando Tomé.

Distrito 2.º Sección 1.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Alemania, Alférez Provisional, Arévalo, Candeleda, Catedral, Circuito San Pedro, Comandante Albarrán, Cruz Vieja, Cuesta Antigua, Deán Castor Robledo, Doctor Benigno Lorenzo, Doctor Jesús Galán, DO.º A. Guiomar de Ulloa, Dos de Mayo, Duque de Alba, Eduardo Marquina, Ejército, Esteban Domingo, Estrada, Ferrerol Hernández, Fontiveros, Gabriel y Galán, Generalísimo Franco, Italia, Isaac Peral, Juan José Martín, Leales, Lesquinas, López Núñez, Luis Lobela, Madres, Nalvillos, Nuestra Señora de Sonsoles, Padre Jenónimo Gracián, Padre Silverio, San Jerónimo, San Juan de la Cruz, San Miguel, San Millán, San Roque, San Segundo, San Vicente, Santa Ana, Santa Catalina, Santa Teresa, Sor María de San José, Tomás Luis de Victoria, Tostado.

Local Electoral: Edificio del Asocio; sito en la calle de Comandante Albarrán.

Distrito 2.º Sección 2.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Alfonso de Montalvo, Alfonso el Sabio, Cristo de la Cruz, Dieciocho de Julio, Fernando el Sabio, Fontiveros, Jacinto Benavente, San Juan de la Cruz, San Roque, Santa Ana, Santa Clara, Virreina María Dávila.

Local Electoral: Instituto Femenino; sito en la calle de Alfonso el Sabio.

Distrito 3.º Sección única—Comprende las siguientes calles y plazas: Ajates, Arturo Duperier, Asistencia Social, Cardenosa, Castilla, Paseo del Cementerio, Cozuelo, Eduardo Marquina, Encarnación, Paseo Encarnación, Fuente Buena (Chalet S. Román), Humilladero, Independencia, José Mayoral, López Mezquita, Avenida Madrid, Matadero, Medina del Campo, Moradas, Padre Balbino, Parrilla, Avda. Portugal, San Andrés, Travesía San Andrés, San Vicente, Santa María de la Cabeza, Solís, Tornadizos, Valseca, Valladolid, Villaflorentino, Zamora; Núcleos diseminados: Camino Batán, Colegio Huérfanos Ferroviarios, Dehesa de Aldeaciego, Dehesa de Pancaliente, Dehesa de Pedrosillo, Dehesa de Yonte, Fuentes Claras de Arriba, Fuentes Claras de Abajo, Huerta de Grávalos, Huerta del Moro, Molino de Carril, San Jacobo, Verdeja.

Local Electoral: Escuela Residencia Provincial; sito en Plaza de la Independencia.

Distrito 4.º Sección 1.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Angel Torres, Atrio de San Isidro, Beata Teresa de Jesús Jornet, Carretera de Burghondo, Empedrada, Hermanos Bécquer, Travesía Hospital, Hospital Viejo, José Solís, Travesía de la Mina, Pintor Chicharro, Jardín del Rastro, Paseo del Rastro, Río Alberche, Río Tietar, Río Tormes, Río Voltoya, Río Zapardiel, Bajada San Nicolás, Plaza San Nicolás, Vasco de la Zarza; Nucleos diseminados: Carretera de Burghondo (Tejar de la Gallega), Carretera de Burghondo (Venta Alfredo), Carretera de Burghondo (Venta del Jaimón), Carretera de Burghondo, kilómetro 2,5 Dehesa Las Alamedas, Dehesa Los Lomos, Prado Carmona.

Local Electoral: Escuela de San Nicolás; sito en Plaza de San Nicolás.

Distrito 4.º Sección 2.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Aldea del Rey, Barraco, Benjamín Palencia, Burghondo, Campo de Fútbol, Carretera de Burghondo, Carretera Vieja de Sonsoles, Casimiro Hernández, Cebreros, Covachuelas, Bajada Covachuelas, Cruz, Damas, Feria, Francisco Gallego, Fresno, Gracia, Huerta Las Eras, José María Pemán, Jesús del Gran Poder, Lope de Vega, Losillas, Navalmaral, Nuestra Señora de Sonsoles, Ocaña, Peregrino, Piedrahita, Plaza de Toros, Ríofrío, Rollo, San José, San Juan Bosco, San Nico-

ías, Santiago Tejares, Tiemblo Toledana, Tras de Gracia, Dehesa La Serna, Carretera de Burghondo.

Lugar electoral: Maestría Industrial; sito en calle Casimiro Hernández

Distrito 4.º, Sección 3.º—Comprende las siguientes calles y plazas: Bajada a los Berrocales, Cervantes, Corrales, Cruz de Borgoña, Cruz de Santiago, Cruz de Victoria, Don Quijote, Dulcinea, Fray Gil, Granada, Jesús Galán, Jesús del Gran Poder, Juan de Dios, Juan Jorge, Juventud, Nuestra Señora de Sonsoles, Paz, Travesía de la Paz, Perpétuo Socorro, San Benito, Travesía de San Benito, Trinidad, Yugo y Flechas, Camino de Castellanos, Casas de Rivilla, Dehesa del Cerezo, Dehesa Zapatera, Ermita de Sonsoles, Huerta de Romanillos, Huerta del Tous, Motores Reguladores de Aguas.

Local electoral: Escuela de Cervantes; sito en calle Jesús del Gran Poder

Distrito 4.º, Sección 4.º—Comprende las siguientes calles y plazas: Camino de las Eras, Cerámica Vaqueiro, Damas, Emiliano Bernabé, Maestros Travesía, Nuestra Señora de Sonsoles, Rafaela de Antonio, Rufino Martín, Rollo, El Valle, Vicenta Manzanedo; Núcleos diseminados: Huerta de la Ambrosia, Huerta Manolillo, Los Rompidos Viejos.

Local electoral: Colegio de Pablo VI; sito en calle de Vicenta Manzanedo.

Distrito 4.º, Sección 5.º—Comprende las siguientes calles y plazas: Doctor Jesús Galán, Fray Gil, León, Logroño, Nuestra Señora de Sonsoles, Rioja, Rufino Martín, Soria, Zaragoza; Núcleos diseminados: Carretera de Sonsoles, Casa de "El Bartolo", Casa de la Llanura; Sanguijuelas.

Local Electoral: Colegio de Pablo VI; sito en la calle Vicenta Manzanedo.

Distrito 5.º, Sección 1.º—Comprende las siguientes calles y plazas: Avenida Alférez Provisional, Carbabo de Gracia, Cruz de Alcaravaca, Cuesta Antigua, Dean Castor Robledo, Bajada Don Alonso, Hermanos Clemente Romeo, Jesús Galán, Jesús del Gran Poder, Juan de Arfe, Nuestra Señora de Sonsoles, San Cristóbal, Travesía San Cristóbal, Sargento Provisional, Plaza de las Vacas, Yedra.

Local electoral: Escuela de Cervantes; sito en calle Jesús del Gran Poder.

Distrito 5.º, Sección 2.º—Comprende las siguientes calles y plazas: Avenida del Alférez Provisional, Ave María, Bilbao, Capitán Méndez Vigo, Capitán Peñas, Cardenal Cisneros, Bajada Don Alonso, Fivasa, Gran Capitán, Plaza de Granada, Milicias, Padre Domingo Báñez, Príncipe Don Juan, Travesía Príncipe Don Juan, San Pedro del Barco, Santa Fe, Paseo San Roque, Tarrasa, Toros de Guisando, Torquemada.

Local Electoral: Escuela de Cervantes; sito en la calle de Jesús del Gran Poder.

Distrito 5.º, Sección 3.º—Comprende las siguientes calles y plazas: Beatriz Galindo, Travesía Beatriz Galindo, Bilbao, Capitán Méndez Vigo, Capitán Peñas, Cardenal Cisneros, Castillo de la Mota, Dehesa El Fresnillo, Avenida Dieciocho de Julio, Fivasa, Gran Capitán, Huerta Laureana,

no, Madrigal, Travesía Madrigal, El Polvorin, Paseo San Roque, Santa Fe, Virgen María.

Local Electoral: Instituto Femenino; sito en calle Alfonso X el Sabio.

Distrito 6.º, Sección 1.º—Comprende las siguientes calles y plazas: Arévalo, Arturo Duperier, Calderón de la Barca, Carlos Luis de Cuenca, Doctor Fleming, Dieciocho de Julio, Dos de Mayo, Eduardo Marquina, Humilladero, José Antonio, Cuesta Julio Jiménez, Madrid, Avenida de Portugal, Salamanca, Santa Ana.

Local Electoral: Escuela de Santa Teresa; sito en la calle de Eduardo Marquina.

Distrito 6.º, Sección 2.º—Comprende las siguientes calles y plazas: Alfonso VI, Banderas de Castilla, Batalla del Ebro, Cerco de Oviedo, Cristo de las Batallas, Cuartel de la Montaña, Dieciocho de Julio, Don Carmelo, Doña Urraca, Carretera del Espinar, Héroes del Alcázar, Hervencias Aitas, Avenida José Antonio, Avenida José Antonio, Travesía José Antonio, Onésimo Redondo, Reina Isabel, Carretera Villacastin, Núcleos diseminados: Dehesa Palenciana.

Local Electoral: Escuela Aneja del Magisterio; sito en la Avenida de José Antonio.

Distrito 6.º, Sección 3.º—Comprende las siguientes calles y plazas: Dieciocho de Julio, Banderas de Castilla, Batalla de Alfambra, Batalla de Belchite, Batalla del Jarama, Batalla de los Leones, Batalla de Teruel, Cristo de las Batallas, Cuartel de la Montaña Dehesa El Colmenar, Depósito de Aguas, Jarretera El Espinar, Fuente la Rana, Héroes del Alcázar, José María Caro, Avenida de Madrid, Quinta Buenos Aires, Reina Isabel, Tiro de Pichón; Núcleos diseminados: Dehesa de Aldeagordillo, Dehesa del Gansino, Dehesa la Sernilla, Guimorcondo.

Local Electoral: Escuela Aneja del Magisterio; sito en la Avenida de José Antonio.

Distrito 6.º, Sección 4.º—Comprende las siguientes calles y plazas: David Herrero, Francisco Nebreda, Fray Luis de San José, Avenida de Madrid, Vasco de Quiroga, Virgen de Covadonga, San Pedro Bautista, Valladolid.

Local Electoral: Escuela Reina Fabiola; sito en la calle de David Herrero.

Distrito 6.º, Sección 5.º—Comprende las siguientes calles y plazas: Angel Nebreda, David Herrero, Francisco Nebreda, María Antonia Nebreda, San Pedro de Alcántara, Segovia, Valladolid, Virgen de las Anbusias, Virgen de las Angustias (Travesía), Virgen de la Soterraña, Virgen de Valsordo, Virgen de la Vega.

Local Electoral: Escuela Reina Fabiola; sito en la calle de David Herrero.

Distrito 6.º, Sección 6.º—Comprende las siguientes calles y plazas: David Herrero, Avenida Inmaculada, Luis Valero, San Pedro Bautista, Segovia, Virgen de Chilla, Virgen del Pilar de Arenas, Virgen de la Soterraña, Virgen de Valsordo, Virgen de la Vega.

Local Electoral: Escuela Reina Fabiola; sito en la calle de David Herrero.

Distrito 6.º, Sección 7.º—Comprende las siguientes calles y plazas: Burgos, Hervencias Altas, Avenida Inmaculada, Luis Valero, Padre Silverio, Padre Victoriano, Pradillo, Plaza San Antonio, Avenida Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Sevilla, Sierpe, Valladolid, Carretera Villacastin, Virgen de las Angustias, Virgen de la Vega; Núcleos diseminados: Dehesa del Burguillo, Dehesa de Marigarcía, Dehesa de Pedrosillo, Dehesa de Tesadores.

Local Electoral: Escuela Nacional; sito en la Avenida de la Inmaculada.

Distrito 7.º, Sección única.—Comprende todo el antiguo término municipal de La Alamedilla del Berrocal.

Local Electoral: Escuela Mixta; sito en calle Carrero Blanco.

Distrito 8.º, Sección única.—Comprende todo el antiguo término municipal de Aldea del Rey Niño.

Local Electoral: Escuela Unitaria de Niños; sito en la calle de la Fuente.

Distrito 9.º, Sección única.—Comprende todo el antiguo término municipal de Narrillos de San Leonardo.

Local Electoral: Escuela Unitaria de Niños; sito en calle de José Antonio.

Distrito 10.º, Sección única.—Comprende todo el antiguo término Municipal de Vicolozano.

Local Electoral: Escuela Mixta; sito en Plaza del Generalísimo.

EL BARRACO

Sección 1.º—Comprende las siguientes calles y plazas: Alamo, Almanzor, Angel Torres, Arroyo Parra, Avenida de Avila, Cabezuela, Cebreira, Cerrillo, Chinarrero, Chorro Miguel, Erillas, Feria, Fuentes, General Franco, General Sanjurjo, Gredos, Travesía Iglesia, Plaza J. Antonio, Juan del Aguila, Matadero, Mercado Chico, Molino, Nava, Navas de Carrera, Olivar, Parras, Paseo Florida, Pilon Luis, Plaza Encuentro, Prado, Puente de la Gaznata, San Antón, San Isidro, San Sebastián, Santa Teresa, Travesía San Sebastián, Travesía Santa Teresa, Vecino Nuevó, Velázquez, Virgen.

Local Electoral: Escuela Niñas Casco Urbano, local 2.º grado; sito en calle de Santa Teresa.

Sección 2.º—Comprende las siguientes calles y plazas: Cañada Reyes, Las Cruceras, Juntas Labradillos, Mazuzas, Rinconada.

Local Electoral: Escuela Mixta, Diseminado; sito en La Rinconada, calle número 1.

LAS BERLANAS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

BERNUY SALINERO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta; sito en Carretera de Avila.

BERROCALEJO DE ARAGONA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

BRABOS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

BULARROS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

BURGOHONDO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento.

CARDENOSA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento.

CASASOLA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

CEBREROS

Distrito 1.º Sección 1.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Bajada del Matadero, Calvo Sotelo, Castillejos, Fuente Anita, Los Caños, Los Ramos, Montiel, Salida al Callarajo, San José de Leonisa, Serrallo, Toledo, Travesía de la Plaza, Plaza de España.

Colegio Electoral: Bajos del Ayuntamiento.

Distrito 1.º Sección 2.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Avila, Generalísimo, La Cruz, Onésimo Redondo, Pasillo Angoloti, San Fernando, Travesía San Fernando, Travesía Generalísimo.

Local Electoral: Grupo Escolar.

Distrito 2.º Sección 1.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Alfonso VI, Carlos III, Conde Lucena, Isabel la Católica, Numancia, Ollerías, Quevedo, Río Martín, Travesía Carlos III, Travesía Vergara, Vergara, Plaza de Lepanto, Plaza de Piñón, Plaza de Santa Trinidad, Plaza de Tetuán, Travesía Plaza de Tetuán.

Local Electoral: Escuelas Viejas.

Distrito 2.º Sección 2.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Arapiles, Barrio de la Aurora, Carretera de Avila a Toledo, Carretera de El Tiemblo, Cisneros, Coronel Rada, El Carmen, El Chorrillo, El Mancho, El Quexigal, José Antonio, Madrid, María Auxiliadora, Piedita, Salida al Hoyo, Salida del Pimiento, San Juan Bosco, Travesía de Arapiles, Travesía José Antonio, Villablanca, Plaza Príncipe Alfonso.

Local Electoral: Agrupación Escolar de Niñas; sito en Carretera Avila a Toledo.

CILLAN

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños antigua.

LA COLILLA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Unitaria de Niños.

CHAMARTIN

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

EL FRESNO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

GALLEGOS DE ALTAMIROS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

GEMUÑO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niñas.

GOTARRENDURA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

EL HERRADON

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Suprimida de Niños.

LA HIJA DE DIOS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

HOYOCASERO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

EL HOYO DE PINARES

Sección 1.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: D. Agustín Bermejo, 5.ª Banderas de Castilla, Bodegones, Corredero, Desengaño, Fragua, Granado, La Solana, Lope de Vega, Mediodía, Modelo, Prado de la Torre, Quevedo, Plaza 5.ª Bandera Castilla, Plaza de España, Plaza de los Mártires, San José, San Juan de la Cruz, San Pedro Bautista, Santa Teresa, Solena, Tello, Travesía de Tello, Toril, Vaca de Osma, Virgen Navacerrado.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

Sección 2.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Alamo, Asomadilla, Buenavista, Camino Perdiguera, Cantarranas, Carretera de Robledo, D. Apolinar Estévez, E. Rada, El Carmen, La Calzada, La Fuente, La Paz, La Zarza, Las Amapolas, El Moral, Escuelas, Cristo, Puente del Pino, General Mola, Generalísimo, 18 de Julio, La Calzada, Margaritas, Menéndez Pidal, Niña Montero, Nueva, Nuncia, Pez, Piedra, Paza Argentina, Plaza Resurrección, Portugal, Ramón y Cajal, Río Arevalillo, Río Becedas, Río Las Palizas, Salvador, San Blas, San Gil, San Matías, Timoteo Gallego, Travesía Asomadilla, Travesía Cristo, Travesía la Fuente Umbria.

Local Electoral: Escuelas Graduadas.

MAELLÓ

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

MARLIN

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Pública.

MARTIHERRERO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

MEDIANA DE VOLTOYA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

MINGORRIA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela número 1 de Niños.

MIRONCILLO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

MONSALUPE

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Sala de Teleclub.

MUNANA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños número 1.

MUÑO GALINDO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

MUNOGRANDE

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela.

MUÑOPEPE

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

NARRILLOS DEL REBOLLAR

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

NARROS DEL PUERTO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

NAVALACRUZ

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela vieja de Niños.

NAVALMORAL

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

NAVALOSA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niñas número 2.

NAVALPERAL DE PINARES

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela número 1 del Grupo Escolar.

NAVALUENGA

Sección 1.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Agua los Prados, Colonia "El Pera", Concepción, Curato, Fragua, Fuente Nueva, General Mola, Hospital, Paseo Acacias, Plaza de España, Ranas, Rioacho, Teneria, Venero.

Local Electoral: Juzgado de Paz.

Sección 2.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Barrio Madrid, Cañada Chica, Carretera Madrid, Cementerio, Correo, Cruz Pradillo, Cuatro de Octubre, Extrarradio, Iglesia, Plazuela del Pozo, Sestil, Toril.

Local Electoral: Cine Rueda.

NAVAQUESERA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

NAVARREDONDILLA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

NAVARREVISCA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

LAS NAVAS DEL MARQUES

Distrito 1.º Sección 1.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Angel, Belén, Capitán Peña, Carmen, Castillo, Cid, Cilla, C. Patria, Cristo, Cruz, Curato, Huertas, Huerto, Iglesia, J. Fernández, José Antonio, Llanos, M. Anido, M. Barreto, Mina, Molinillo, Moro, O. Morejón, Pedro Dávila, Piscina Noria, Pizarro, Plaza Baja, Plaza Nueva, Plaza de Toros, Prado, Risco, Romano, Rosario, San Antonio, San Blas, San Martín, Santa Ana, Santo Domingo, Travesía Convento, Travesía Iglesia, Vatiño, Villa, Viriato.

Local Electoral: Grupo Escolar 1.º grado de Niños.

Distrito 1.º Sección 2.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Aire, Alamo, Barbuda, Caridad, Casino, Volmenar, Columna Merlo, Corral, Capitán Peña, Caídos por la Patria, García del Real, Generalísimo, General Mola, Gervasio Esteban Maganto, José Antonio, Juan Fernández Yagüe, Molinillo, Paco Segovia, San Juan, Sol, Travesía del Saucó.

Local Electoral: Grupo Escolar 2.º grado de Niños.

Distrito 2.º Sección única.—Comprende las siguientes calles y plazas: Aniceto Marinas, Avenida del Pinar, Avenida de Madrid, Avenida Descargadero, Avila, Barbuda, Bardera, Buenavista, Calvario, C. Estación, Calle 5.ª Estación, Casa Redonda, Ciudad Ducal, Colmenar, Covacho, Cruces, Dalias, Domingullo, El Corcho, Estación F. C. Estación F. C. Bar, Subestación, Fábrica de Resinas, Flores, V. Vi-

llamil, García del Real, Generalísimo, General Mola, Glorieta Cristo, Gracia, Guardería Embalse, Lagos, Las Conchas, Lepanto, Madrid, Magdalena, Matalacarrera, Mediodía, Molinillo, Noria, C. Redondo, Paco Segovia, Parador Ciudad Ducal, Parroquia Estación, Paz, Pinar, Sacramento, S. Marcos, Colonia C. San Pablo, San Pedro, Santa Teresa, Sol, Tejar, Travesía Saucó, Vivienda Guarda.

Local Electoral: Grupo Escolar 3.º grado de Niños.

NAVATALGORDO

Sección 1.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Arroyuelo, Barrio Hermanos, Barrio Navahondilla, Carretera de Navaquesera, Carretera Venta del Obispo, Caserío Horada, Caserío Morisco, Cuesta, Encinilla, Iglesia, La Nava, La Taberna, Manalarroyo, Tranquillos, Real, Plaza.

Local Electoral: Salón de Actos e Ayuntamiento.

Sección 2.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Avenida de Portugal, Bajada de la Fuente, Bajada Iglesia, Barrio Arquitones, Barrio Arroyo Moro, Barrio Horcajo, Barrio Lomos, Tórdiga, Barrio Veneros, Bautejo, Carmen, Carretera a Casavieja, Caserío Bautejo, Clavel, La Concepción, La Cruz, Generalísimo, La Lanchera, Las Fuentes, Reina Victoria, Retiro, San Antonio, San José Obrero, San Juan, San Pedro, Plaza de España, Plaza Iglesia.

Local Electoral: Edificio Cívico (Villanueva de Avila).

NIHARRA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

OJOS ALBOS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

EL OSO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niñas.

PADIERNOS

Sección 1.ª—Comprende todas las calles y plazas del núcleo urbano de Padiernos.

Local Electoral: Escuela de Niños (Padiernos).

Sección 2.ª—Comprende todo el antiguo término municipal de Muñochas.

Local Electoral: Escuela (Muñochas).

PEGUERINOS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

PEÑALBA DE AVILA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

POZANCO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antigua Escuela unitaria de Niñas.

RIOCABADO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

RIOFRIO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

SALOBRAL

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

SAN BARTOLOME DE PINARES

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

SANCHORREJA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

SAN JUAN DE LA ENCINILLA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

SAN JUAN DE LA NAVA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Párvulos.

SAN JUAN DEL MOLINILLO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

SAN JUAN DEL OLMO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

SAN PEDRO DEL ARROYO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

SANTA CRUZ DE PINARES

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niñas.

SANTA MARIA DEL ARRAYO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antigua Escuela de Niños.

SANTO TOME DE ZABARCOS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

LA SERRADA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

SIGERES

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

SOLOSANCHO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños número 1.

SOTALBO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Vieja de Niños.

EL TIEMBLO

Sección 1.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Alberche, Buenos Aires, C. A. a Isabel la Católica, Calderón de la Barca, Calvario, Burguillo, C. Santo Domingo de la Calzada, Carretera Cebrenos, Cilla, Cruz, Cuatrovientos, D. Santo Domingo de la Calzada, Dr. Fleming, Eduardo Marquina, Encomienda, Cuatro, Generalísimo Franco, Hospital, J. N. Morones, Jardín San Antonio, José Antonio, La Iglesia, La Paloma, La Parra, Las Laderas, Lope de Vega, Olivar, Manzana, Olivar San Antonio, Mártires, Nuevo Trazado, Plaza de España, Poblado Burguillo, Ramón y Cajal, C. Vista Bella, Cerca, Cervantes, Real, Ronda Iglesia, San Antonio, Santa Teresa, Travesía Arena, Travesía Cruz, Travesía Curato, Travesía Encomienda, Travesía Molino Nuevo, Travesía Olivón, Travesía San Antonio, Viña San Antonio, X.

Local Electoral: Grupo Escolar de Niñas.

Sección 2.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Agustín Martín, Alcázar de Toledo, Atalaya, Calderón de la Barca, Bailes, Vallellanos, Camino Castañar, Carlos III, Carretera de Cebrenos, Castillo, Cerro Guisando, Claveles, Corralillo, Cristóbal Colón, Cruz, Diez de Octubre, Escalonada, Curato, Isabel la Católica, Final de Isabel la Católica, García Morato, Diciocho de Julio, Jniñeros, La Mancha, Los Povos, Mártires Moro, Máximo Sánchez, Mesones, Olivar San Antonio, Olivón, P. Agustín Martín, Plaza Cotanillo, Plaza de la Villa, Plaza Nava, Plaza del Pilar, Puente Nuevo, R. Farnesio, Real, Recoletos, San Gregorio, San Sebastián, Santa Agueda, Santo Domingo de la Calzada, Tinte, Toros de Guisando, Tostado, Travesía Curato, Travesía Castillo, Travesía Corralillo, Travesía Pozo, Travesía Cruz, Travesía la Fragua, Travesía La Nava, Travesía Olivón.

Local Electoral: Grupo Escolar de Niños.

TOLBAÑOS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mista.

TORNADIZOS DE AVILA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

LA TORRE

Sección 1.ª—Comprende todo el núcleo urbano de La Torre.

Local Electoral: Escuela Mixta (La Torre).

Sección 2.ª—Comprende todo el antiguo término municipal de Balbarda.

Local Electoral: Antiguo Ayuntamiento de Balbarda.

Sección 3.ª—Comprende todo el antiguo término municipal de Blacha.

Local Electoral: Antiguo Ayuntamiento de Blacha.

URRACA MIGUEL

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

VALDECASA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

VEGA DE SANTA MARIA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

VELAYOS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

VILLAFLORES

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

SANTA MARIA DEL CUBILLO

Sección 1.ª—Comprende todo el término municipal del antiguo Aldea Vieja.

Local Electoral: Escuela niños (Aldeavieja).

Sección 2.ª—Comprende todo el término municipal del antiguo Blascoeles.

Local Electoral: Casa Sindical (Blascoeles).

ZONA ELECTORAL DE ARENAS DE SAN PEDRO

LA ADRADA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Formación Profesional, sita en plaza de Teniente General Barroso.

EL ARENAL

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Tele-Club, sito en la Agrupación Escolar.

ARENAS DE SAN PEDRO

Distrito 1.ª Sección 1.ª—Comprende las siguientes calles y plazas; Alfonso Rodríguez, Antonio Lozano, Benigno Lorenzo, Bernardo Chinarro, Calleja del Morcón, Carrellana, Plaza de Carrellana, Clavel, Carretera de Talavera, Cristo, Cuartel, Cuesta Vieja, Depósito, Emilio Ortuño Dr. Valázquez, Ermita, Fernando

Cid, Finca de Sabina, Fray Vicente Extremeras, General Mola, Plaza del Generalísimo, Herradero, Hornos, Hotel Gredos, Huertas, Plaza de José Antonio, Juan A. Cejudo, Luis Buitrago, Luis Peribáñez, Martín Bermúdez, Martínez, Niña Perdida, Molino, Plaza de las Monjas, Olivar, Ramón y Cajal, Travesía de Ramón y Cajal, San Agustín, Plaza de San Pedro Alcantara, Plaza del Prado, Parrillo, Santísima Trinidad, Sinagoga, Sorpresa, Plaza de Toros Vieja, Viña de Fata.

Local Electoral: Salón de Actos de la Delegación Comarcal Sindical, sito en la Plaza de Generalísimo.

Distrito 1.ª Sección 2.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Albarcas, Angosta, Animas, Antonio López, Arbillas, Aquelcabos, Calleja, Animas, Canchal, Carretera de Candeleada, Castaños, Castillo, Condestable Dávalos, Dehesa de los Llanos, Doctor Cejudo, Federico Fernández, Fuente, Glorieta, Guisandillo, Hornos, Travesía Hornos, La Peraleda de Chica, Maillo, Mancho Verde, Martinete, Mártires, Media Luna, Miradero, Molino Abajo, Montaneros, Montenegro, Moral, Nava, Plaza de la Nava, Pez, Plaza del Canchal, Plaza de la Fuente, Riconcillo, Ronda de la Nava, Tararira, Travesía de la Nava, Nogal, Nueva, Santa María, Solomando, Travesía del Puente, Triana, Valle de los Llanos.

Local Electoral: Planta baja de la Casa Consistorial, sita en plaza del Generalísimo.

Distrito 2.ª Sección 1.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Arenal, Barrio Nuevo, Calvo Sotelo, Camino del Obispo, Carretera de Guisando, Don Alvaro de Luna, Don Juan Torres, Globo, Hornillo, Los Morales, La Victoria, La Viña, María Sanabria, Media Legua, Miradero, Mosquera, Norte, Obispo, Palacio, Paz, Pedro Garavito, Plaza del Condestable Dávalos, Plaza de los Morales, Plaza de Pontevedra, Pocarropa, Provincial de Trujillo, Ronda Mosquera, Santa Lucía, Santa Teresa, Serranillos, Travesía Corredera, Travesía Provincial de Trujillo, Triste Condesa, Vade, Venerable Ayala.

Local Electoral: Colegio Nacional de E. G. B., Aula planta baja, sito en calle de José Zorrilla número 1.

Distrito 2.ª Sección 2.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Alto Rebollos, Barrio Nuevo, Travesía Barrio Nuevo, Calvo Sotelo, Canchuela, Carretera de Avila, Carretera de Talavera, Cruz, Cuesta, Dos de Mayo, Escalonilla, Florida, La Fresa, Gredos, José Gochicoa, Avenida de Lourdes, Luna, Madroño, Malpelo, Marceio Gómez, Los Morales, Travesía Morales, Mosquera, Ronda Mosquera, Muralla, Barrio Nuestra Señora de Lourdes, Pedro Garabito, Piedra, Pillares, El Prado, Paseo del Prado, Rebollos, Resecos, Respingo, San Blas, Sol, Sotillos, Triste Condesa, Venerable Ayala, Venero, Barranco de San Pedro, Los Resecos, San Pedro, Trampales.

Local Electoral: Colegio Nacional de E. G. B., Aula planta primera, sito en calle de José Zorrilla número 1.

Distrito 3.ª Sección única.—Comprende las siguientes calles y plazas;

Alta, Barrio de Abajo, Barrio de la Pradera, Berrocal, Calvario, Travesía del Calvario, Callejas, Camino, Carretera, Carretera de Avila, Carretera de Talavera, Casilla Parra, Coubia, Cruz Cruz del Ejido, Cuesta del Moral, Plaza Chica, Dehesa de Ramacastañas, El Chaparral, Ermita, Escorial, Esperanza, Espuela, Finca Monte Nuevo, Fuente, Fuente Vieja, Generalísimo, Plaza del Generalísimo, General Mola, Gredos, Hormigallos, Hontanares, Horno, Iglesia, Isla, La Parra, Las Lanchas, Los Calotos, Los Regajales, Lourdes, Olivares, Parrillo, Calleja de la Peguera, Pio de la Cuesta, Piedras de los Barreros, Pradera, Pradillo, Real, Valdeolivas, Vega de las Mochas, Veneros.

Local Electoral: Salón de actos del Instituto Nacional de Bachillerato; sito en Avenida de Lourdes.

CANDELEDA

Distrito 1.º Sección única.—Comprende las siguientes calles y plazas: Barrio Escuelas, Escuelas, Calleja de José Antonio, Calleja del Solar, Correos, Calvo Sotelo, Herrerías, Hilachas, José Antonio, La Paz, Laureles, Limones, Matadero Viejo, Mediodía, Moral, Olivares, Parral, Plaza de los Vergeles, Prosperidad, Puente, Ramón y Cajal, Solar, Tostado, Travesía Moral a Hilachas, Vergeles.

Local Electoral: Escuela de Párvulos, planta 1.º; sito en José Antonio, 10.

Distrito 2.º Sección única.—Comprende las siguientes calles y plazas: Queipo de Llano, Teniente Cerezo, Plata, Concepción, Iglesia, Olivares, Clavel, 8 de septiembre, Azucena, Calvo Sotelo, Rosa, N. L. Pintor, Talavera, Fortuna, P. Generalísimo, Segundo Nieto, Luna; Núcleos diseminados: El Rincón, Solanas, Amargura, Travesía Pozo, Manchoverde, Vergeles, Moneda Benito Núñez.

Local Electoral: Salón de actos de la Hermandad Sindical; sito en Avenida 8 de septiembre número 20.

Distrito 3.º Sección 1.ª.—Comprende las siguientes calles y plazas: José Antonio, Ramón y Cajal, Estrella, Chilla, San Pedro Bautista, Transversal, San Bernardino, Cáceres, Encrucijada, Aduana, Calvo Sotelo, Teneria, D. Labajo, Generalísimo, Héreos del Alcázar, M. Cervantes, Nueva, Aviación Española, Puente, Mercado, Calleja Horno, 8 de septiembre, Núcleos diseminados, Sol, Golondrinas.

Local Electoral: Grupo Escolar aula número 1 de la planta alta; sito en calle Escuelas.

Distrito 3.º Sección 2.ª.—Comprende las siguientes calles y plazas: Dos de Mayo, Santa Teresa, Almanzor, Avenida Aviación Española, Gredos, Doctor Fleming, Sierra, Reventón, El Raso, Ramón y Cajal, Finardo, Peña Caballera, San Pedro Alcántara, Peña de Chilla, José Zorrilla, Paraje del Collado del Rey, Paraje de Chilla, Campoamor, Caídos, Benavente, San Juan de la Cruz, Tirso de Molina, Isabel la Católica, Augusta Reina, Lope de Vega, Ejército Español, La Barranca, Paraje de la Lagunilla, Gabriel y Galán, Calderón de la Barca.

Local Electoral: Grupo Escolar aula número 1 de la planta baja; sito en calle Escuelas.

CASAVIEJA

Sección 1.ª.—Comprende las siguientes calles y plazas: Agua, Amargura, Carnicería, Comandante Doval Costarrera, Cotano, Cruz, Cuartel, Chorro, Chorro San Bartolomé, Huertos Nuevos, Jardines, Generalísimo, P. J. Antonio, Labradillos, Lagunillas, Moral, Moraleda, Morales, Navalguijo, Piedralaves, Peligros, Plazuela, Preciados, Puerto, Reloj, Revuelta, S. Bartolomé, Talanquera, Tejares, Travesía Viñuela, Venero Blanco, Viñuela.

Local Electoral: Escuela de Niñas; sito en Generalísimo, 13.

Sección 2.ª.—Comprende las siguientes calles y plazas: Barrio Medio, Carretera Ramacastañas, Clavel, Iglesia, Jaranos, Lobo, Majadas, Mal Piso, P. Maravillas, Mártires, Mata, Mayor, Nogales, Nueva, Penitencia, Rojuelos, Sin Dalida, Travesía Majadas, Torero.

Local Electoral: Escuela de Niños; sito en Generalísimo, 15.

CASILLAS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Aula número 1 de Niños, en el Grupo Escolar; sito en Generalísimo, 42.

CUEVAS DEL VALLE

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Grupo Escolar.

FRESNEDILLA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

GAVILANES

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

GUISANDO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Aula destinada a Párvulos en las Escuelas Nacionales.

HIGUERA DE LAS DUEÑAS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Párvulos; sito en calle Real, 14.

EL HORNILLO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas.

LANZAHITA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas.

MIJARES

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Grupo Escolar Aula número 1; sito en calle Chorrillo, 2

MOMBELTRAN

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Agrupación Escolar Mixta Aula número 1; sito en Travesía Soledad, 1.

NAVAHONDILLA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Local anejo a la Casa Consistorial; sito en calle Queipo de Llano.

PEDRO BERNARDO

Sección 1.ª.—Comprende las siguientes calles y plazas: Arroyo, Canónico, Cubo, Doctor M. Hernandez, Egido, Esquiadores, General Moia, General M. Anido, Generalísimo, Huertos, José Antonio, La Nava, La Noria, La Prensa, La Sierpe, Las Boias, Las Parras, Los Caños, Los Parros, M. Acomeiro, Mártires, Molinillo, Plaza J. S. Arco, Pontón, Pulpito Rentanilla, Risco, San Pedro, Santa Ana, Santísimo Cristo, Tomillar, Torrechica, Travesía Santísimo Cristo, Travesía Santísimo Arco.

Local Electoral: Hermandad Sindical.

Sección 2.ª.—Comprende las siguientes calles y plazas: Adobes, Alcornoque, Almendro, Artistas, Avila, Callejon Carretera, Comandante Doval, Cantogordo, Casillas, Cementerio, Charquillo, Chorretón, Desamparados, Fuente Nueva, Iglesia, J. r. Villanueva, La Higuera, La Ladera, La Saca, Llanillo, Medio, Olivillas, Pablo Prieto, Pedro Bernardo, Portales, Pozuelo, Fuenteceja, Rabaliso, San José, San Roque, San Sebastián, Sol Travesía Adobes, Travesía Pablo Prieto, Travesía Llanillo, Travesía San Sebastián.

Local Electoral: Casa Consistorial.

PIEDRALAVES

Sección 1.ª.—Comprende las siguientes calles y plazas: Arturo Anta, Avenida Rozado, Calvo Sotelo, Cantos de la Coja, Cerrillo, Cerrillo Alto, Coladilla, Paseo del Doctor Vasallo, Hordorón, José Antonio, La Araña, Las Lanchas, Miravalle, Los Pasos, Navarejos, San Roque, Saturnino, Zamorano, Venero.

Local Electoral: Escuela Sindical de la Madera; sito en calle San Roque, 39.

Sección 2.ª.—Comprende las siguientes calles y plazas: Cabildo, Castor Robledo, Cuesta Castaños, Dimas Madariaga, Espinillo, Generalísimo Franco, Iglesia, La Piñilla, Matadero, Plaza Dos de Octubre, Plazuela, Prado Robledo, Progreso, Ramón y Cajal, Teneria, Tomillar, Travesía Generalísimo Franco, Venerito.

Local Electoral: Tele-Club; sito en calle Dimas Madariaga, 78.

POYALES DEL HOYO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Planta baja del Ayuntamiento.

SAN ESTEBAN DEL VALLE

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Planta baja del Ayuntamiento.

SANTA CRUZ DEL VALLE

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Párvulos.

SANTA MARIA DEL TIETAR

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

SERRANILLOS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

SOTILLO DE LA ADRADA

Sección 1.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Claveles, Carretera San Martín a Almadén, Carretera Santa María, Dehesa, Dos Plazas, Doctor Díaz Palacios, Doctor Pedro Cifuentes, Duque de Alba, Fragua Antigua, Generalísimo, General Mola, General Monasterio, General Pinto, Higuera, Iglesia, Ibáñez Marín, Isaac Peral, Maldonado, Mártires Sotillo, Meilla, Menéndez Pelayo, Molino de Aceite, Pacheco, Padilla, Plaza de España, Ruperto Chapí, Santos Dumont, Vicente Barderas, Grupo Virgen Remedios.

Local Electoral: Grupo Escolar, Aula de 6.ª A).

Sección 2.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Adrada, Plaza Alamo, Angel, Bravo, Calvo Sotelo, Carretera Casillas, Castelar, Cervantes, Erillas, Ermita, Fuente de la Salud, General Varela, Héroes, Cascorro, Avenida José Antonio, López Salcedo, Nava, Pasada, Ramón y Cajal, Rinconada Erillas, Sancho Dávila, Santa Teresa, Teniente López Salcedo.

Local Electoral: Grupo Escolar, Aula de 6.ª B).

VILLAREJO DEL VALLE

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Pública.

ZONA ELECTORAL DE AREVALO**ADANERO**

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

EL AJO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

ALBORNOS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

ALDEASECA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

AREVALO

Distrito 1.ª Sección 1.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Bajada al Puente Medina, Cárcabo, Castillo, Clavel, Corraliza, Don Juan II, Felipe Yurrita, Garbanza, La Estrella, La Llanura, Perú, Ramón y Cajal, Triana, San Pedro, Santa María al Picote, Santa María a San Miguel, Sedeño.

Local Electoral: Casa de la Cultura; sito en calle Teso Viejo, 25.

Distrito 1.ª Sección 2.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Calvo Sotelo, Callejón de los Novillos, Can-

dil, Carmen, Casa Blanca, D. Juan II, Entrecastillos, Felipe Yurrita, General Franco, Guadalupe Cervantes, José Antonio, Lechuga, Mortero, Obispo, Palacio Viejo, Ramón y Cajal, Real, San Ignacio de Loyola, San Martín al Cementerio, San Miguel, Santa María, Santa María a San Miguel, Santo Domingo, Teniente Coronel Gallego, Teso Viejo.

Local Electoral: Local de la O. J. E.; sito en calle de Santa María número 2.

Distrito 2.ª Sección 1.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Adoveras, Agustín Zancajo, Ángela Muñoz, Arco de Avila, Aviador Franco, Barrionuevo, Calvo Sotelo, Canales, Caño, Capitán Luis Vara, Chamberí, Descalzos, Don Justo, Eulogio Florentino Sanz, Eusebio Revilla, General Mola, José Antonio, 18 de Julio, Los Lobos, Marquesa, Mesón, Molino Nuevo, Paraiso, Salvador, San Andrés, San Antón, San Francisco, Santa Catalina, Sombrereros, Tello, Teniente García Fanjul, Tercias, Travesía Foronda, Zabala.

Local Electoral: Agencia Comarcal de Extensión Agraria; sito en Plaza del Salvador número 4.

Distrito 2.ª Sección 2.ª—Comprende las siguientes calles y plazas: Adoveras, Alameda, Alameda (Parraces), Amaya, Avenida Deportes, La Canaleja, Chamberí, Carretera Cuéllar, Carretera de Noharre, Carretera a Segovia, Las Descalzas, Emilio Romero, Encruz, Ferrocarril, Iglesia, Los Lobos, La Luz, La Moraña, Paneras del Rey, Pozo, Renfe, Santa María a San Miguel, Sindical, Tejar del Tío Gabino, Teso Nuevo, Travesía La Moraña.

Local Electoral: Delegación Comarcal de Sindicatos; sito en Paseo de la Alameda número 1.

BARROMAN

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

BERCIAL DE ZAPARDIEL

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

BERNUY DE ZAPARDIEL

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niñas.

BLÁSCONUÑO DE MATA CABRAS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

BLASCOSANCHO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Unitaria.

EL BOHODON

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Edificio Público Docente; sito en calle Pinar número 3.

CABEZAS DE ALAMBRE

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

CABEZAS DEL POZO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

CABIZUELA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

CANALES

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional.

CANTIVEROS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Unitaria de niños.

CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

CISLA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

COLLADO DE CONTRERAS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

CONSTANZANA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Sindical.

CRESPOS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

DONJIMENO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

DONVIDAS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela nacional Mixta.

ESPINOSA DE LOS CABALLEROS

Sección única.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

FLORES DE AVILA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

FONTIVEROS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

FUENTE EL SAUZ

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Hogar del Labrador; sito en calle del Cristo, 5.

FUENTES DE AÑO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

GIMIALCON

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

GUTIERREZ MUÑOZ

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

HERNANSANCHO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional Mixta de Niños.

HORCAJO DE LAS TORRES

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

LANGA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Sección 1.—Comprende las siguientes calles y plazas: Animas, Alto Lagares, Alto Vistillas, Botica, Calleja del Viento, Calvo Sotelo, Cantarranas, Capilla, Carretera de Medina, Doctor Bosque, Empedrada, General Mola, Isabel la Católica, Lagares, Mangada, Maravillas, Medina, Plaza del Generalísimo, Plaza José Antonio, Plaza de Juan Jiménez, Plaza Enrique López Ferrero, Palacio, Pimiento, Ronda de San Nicolás, Sanguino, Tostado, Travesía Barrionuevo, Travesía de Cantarranas, Travesía del Palacio.

Local Electoral: Grupo Escolar de Niñas, planta baja; sito en plaza de Santa María.

Sección 2.—Comprende las siguientes calles y plazas: Angeles, Cardenal, Cristo, Carretera de Peñaranda, Costanilla de S. María, José Antonio, Vaca de Osma, Matadero Viejo, Oro, Paseo de Afuera, Plaza del Cristo, Plaza de los Jornales, Plaza de Santa María, Pozo, Quemadillos, Sánchez Moyano, Travesía Jornales, Travesía del Pozo.

Local Electoral: Grupo Escolar de Niñas, planta alta; sito en plaza de Santa María.

MAMBLAS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

MORALEJA DE MATA CABRAS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

MUÑOMER DEL PECO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

MUÑOSANCHO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

NARROS DEL CASTILLO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

NARROS DE SALDUENA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

NAVA DE AREVALO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niñas número 2.

ORBITA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

PAJARES DE ADAJA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

PALACIOS DE GODA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Hermandad de Labradores y Ganaderos; sito en edificio del Ayuntamiento.

PAPATRIGO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

PEDRO RODRIGUEZ

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

RASUEROS

Sección 1.—Comprende todo el núcleo urbano de Rasueros.

Local Electoral: Clase de Párvulos.

Sección 2.—Comprende todo el término municipal del antiguo San Cristóbal de Trabancos.

Local Electoral: Hermandad Sindical.

RIVILLA DE BARAJAS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

SALVADIOS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

SANCHIDRIAN

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Centro Cultural, Antigua Escuela.

SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

SAN PASCUAL

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional Mixta de Niños.

SAN VICENTE DE AREVALO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

SINLABAJOS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional de Niños.

TIÑOSILLOS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Edificio Público Docente.

VILLANUEVA DE GOMEZ

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Edificio Público Docente.

VILLANUEVA DEL ACERAL

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Tele-Club.

VIÑEGRA DE MORANA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Hermandad Sindical.

ZONA ELECTORAL DE PIEDRAHITA

ALDANUEVA DE SANTA CRUZ

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Unitaria de Niños.

LA ALDEHUELA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional Mixta.

AMAVIDA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

AREVALILLO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Unitaria de Niños.

AVELLANEDA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional Mixta.

BARCO DE AVILA

Sección 1.—Comprende las siguientes calles y plazas: Abanico, Colonia San Francisco, El Arco, General Mola, General Serrador, José Antonio, Merino, Nicolás, Fuente, Pedro Lagasca, Pío XII, Plaza Caudillo, Plaza de España, Pozo, Pta. Ahorcado, Regadera, R. V. Pascua, Santa Teresa, Varillas.

Local Electoral: Edificio propiedad del Ayuntamiento; sito en calle José Antonio número 5.

Sección 2.—Comprende las siguientes calles y plazas: Avenida de Gredos, Avenida de José Antonio, Vaca de Osma, Avenida de Portugal, Colonia Santísimo Cristo, Concejal Abajo, Con-

cejl Bajo, Chalet, E. Gómez Pereira, Gallareta, Generalísimo Franco, Horno, José Antonio Vaca de Osma, Las Eras, Maestro Arrabal, Medicina, Parada, Plaza de Calvo Sotelo, Plaza del Perú, Plaza Pozuelo, Puerta Horcajada, Queipo de Llano, Rio, San Pedro del Barco, Vallejo.

Local Electoral: Edificio propiedad del Ayuntamiento; sito en calle José Antonio, número 5.

BECEDAS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

BECEDILLAS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antigua Escuela Unitaria de Niños.

BLASCOMILLAN

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

BOHOYO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional.

BONILLA DE LA SIERRA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antigua Escuela de Niñas.

CABEZAS DEL VILLAR

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Edificio Grupo Escolar.

LA CARRERA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional Mixta.

CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Vieja.

CEPEDA DE LA MORA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional.

COLLADO DEL MIRON

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

DIEGO DEL CARPIO

Sección 1.ª—Comprende todo el núcleo urbano de Diego Alvaro.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

Sección 2.ª—Comprende el término municipal del antiguo Carpio-Medianero.

Local Electoral: Antiguo Ayuntamiento de Carpio-Medianero.

GALLEGOS DE SOBRINOS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

GARGANTA DEL VILLAR

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional.

GILBUENA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

GIL GARCIA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

GRANDES Y SAN MARTIN

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

HERREROS DE SUSO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

LA HORCAJADA

Sección 1.ª—Comprende todo el núcleo urbano de La Horcajada.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

Sección 2.ª—Comprende el término municipal del antiguo Encinares.

Local Electoral: Escuela Nacional.

HOYORREDONDO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antigua Escuela Unitaria de Niños.

HOYOS DEL COLLADO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

HOYOS DEL ESPINO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Unitaria de Niños.

HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

HURTUMPASCUAL

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

JÚNCIANA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Unitaria de Niños.

EL LOSAR DEL BARCO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Unitaria de Niños.

LOS LLANOS DEL TORMES

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

MALPARTIDA DE CORNEJA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

MANCERA DE ARRIBA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

MANJABALAGO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

MARTINEZ

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

MEDINILLA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

MENGAMUÑOZ

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antigua Escuela de Niñas.

MESEGAR DE CORNEJA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antigua Escuela de Niñas.

EL MIRON

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

MIRUEÑA DE LOS INFANZONES

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

MÚNICO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antigua Escuela de Niños.

MUNOTELLO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento.

NARRILLOS DEL ALAMO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional.

NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

NAVA DEL BARCO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antigua Escuela de Niños.

NAVADIJOS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

NAVAESCURIAL

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

NAVALONGUILLA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

NAVALPERAL DE TORMES

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

NAVARREDONDA DE GREDOS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional.

NAVATEJARES

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

NEILA DE SAN MIGUEL

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antigua Escuela de Niños.

EL PARRAL

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

PASCUALCOBO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

PIEDRAHITA

Sección 1.—Comprende las siguientes calles y plazas: Arrabal Barriónuevo, Arrabal del Soto, Arrabal La Almohalla, Arrabal La Casa, Barrio Corneja, Buen Juez, Calleja, Caserío Matalobos, Caserío Roldana, Colonia Gómez Pereira, Extramuros, Hórcajada, Nueva, Naverita, Postiguillo, Pastelería, Plaza de España, Plaza de Herreros, Tejedores, Vicente Pascua, Virgen de la Vega.

Local Electoral: Colegio Menor Gabriel y Galán.

Sección 2.—Comprende las siguientes calles y plazas: Arrabal del Soto, Arrabal La Cañada, Arrabal Pesquera, Avila, Barco, Beatas, Cárcel, Caserío Cerradas, Caserío Martiniego, Caserío Rollares, Caserío Vistahermosa, Caserío del Sur, Colonia Gómez Pereira, Don Cristóbal, Gabriel y Galán, General Franco, General Mola, José Antonio, Plaza de España, Plaza de Julio de la Calle, Plaza Mariano Gómez Saucedo, Plaza Nuestra Señora del Carmen, Redondo, Somoza, Vicente Pascua.

Local Electoral: Biblioteca Municipal.

POVEDA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional Mixta.

PRADOSEGAR

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional Mixta.

PUERTO CASTILLA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

SAN BARTOLOME DE BEJAR

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional.

SAN BARTOLOME DE CORNEJA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

SAN GARCIA DE INGELMOS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

SAN JUAN DE GREDOS

Sección 1.—Comprende el antiguo término municipal de Navacepeda de Tormes.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

Sección 2.—Comprende el antiguo término municipal de La Herguijuela.

Local Electoral: Ayuntamiento (La Herguijuela).

Sección 3.—Comprende el antiguo término municipal de San Bartolomé de Tormes.

Local Electoral: Escuela Mixta (San Bartolomé de Tormes).

SAN LORENZO DE TORMES

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Lugar Electoral: Escuela Nacional de Niños.

SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional.

SAN MIGUEL DE CORNEJA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

SAN MIGUEL DE SERREZUELA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

SANTA LUCIA DE LA SIERRA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional Mixta.

SANTA MARIA DEL BERROCAL

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antigua Escuela Nacional.

SANTIAGO DEL COLLADO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

SANTIAGO DE TORMES

Sección 1.—Comprende el antiguo término municipal de Aliseda de Tormes.

Local Electoral: Antigua Casa Consistorial (Aliseda de Tormes).

Sección 2.—Comprende el antiguo término municipal de Horcajo de la Ribera.

Local Electoral: Antigua Casa Consistorial (Horcajo de la Ribera).

Sección 3.—Comprende el antiguo término municipal de La Lastra del Cano.

Local Electoral: Antigua Casa Consistorial (La Lastra del Cano).

SOLANA DE BEJAR

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

SOLANA DE RIOLMAR

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antigua Escuela Nacional.

TORMELLAS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional Mixta.

TORTOLES

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

TREMEDAL

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antigua Escuela Nacional Mixta.

UMBRIAS

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional Mixta.

VADILLO DE LA SIERRA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

VILLAFRANCA DE LA SIERRA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

VILLANUEVA DEL CAMPILLO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antigua Escuela de Niños.

VILLAR DE CORNEJA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antigua Escuela Mixta.

VILLATORO

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

VITA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

ZAPARDIEL DE LA CAÑADA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Tele-Club.

ZAPARDIEL DE LA RIBERA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: El Ayuntamiento.

LA ZARZA

Sección única.—Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

Lo que en cumplimiento del punto 3 del artículo 23 del Real Decreto Ley antes citado, se publica la anterior relación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para general conocimiento.

Dado en Avila, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y siete. El Presidente, Luis Alfonso Prieto.